

BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y POSTAS DE LA COMUNA DE NAVIDAD.

I.- OBJETIVO DEL CONCURSO.

El presente concurso tiene por objetivo proveer mediante concurso de antecedentes, en calidad de titular, los cargos de:

- Médicos (as)
- Odontólogo (a)
- Kinesiólogo (a)
- Psicólogos (as)
- Terapeuta Ocupacional
- Profesor (a) Educación Física
- Técnicos (as) en Enfermería Nivel Superior
- Técnicos(as) en Odontología Nivel Superior
- Técnico (a) Administrativo (a) Nivel Superior
- Podólogo (a)
- Administrativos (as)
- Auxiliares de Servicios Aseo
- Auxiliares de Servicios Conductor (a)
- Profesional Depto. de Salud
- Técnicos (as) de Nivel Superior Dpto. de Salud.

Para establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Navidad, denominado “Centro de Salud Familiar” (CESFAM) Valle Mar y Postas, y el Departamento de Salud Municipal, en la categoría funcionaria que le corresponda, e incorporar al postulante que resulte nombrado; a la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Navidad.

II.- DISPOSICIONES GENERALES:

1. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo en el que, ponderando diversos factores de los antecedentes, entrevista psicolaboral y de la entrevista personal, se obtendrá un puntaje que permitirá a la comisión del concurso seleccionar a los postulantes que se pondrán al Alcalde a objeto de llenar los cargos vacantes.



2. Podrán participar en el concurso las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo N° 13 de la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.
3. Para el cálculo de las remuneraciones rige lo establecido en el artículo N° 23 y siguientes de la ley 19.378 y otras asignaciones derivadas de la misma.
4. El proceso se iniciará con la publicación del llamado a concurso en la página web www.muninavidad.cl y posterior publicación en un periódico o diario de circulación nacional, regional o provincial.
5. Los/las postulantes tendrán a disposición las bases del concurso en la página web www.muninavidad.cl a partir del 07 de septiembre de 2023.
6. Los antecedentes deberán ser entregados a través del correo electrónico concursosalud2023@muninavidad.cl, habilitado para el efecto o de manera presencial, de lunes a viernes, en la oficina de partes de la municipalidad ubicada en Plaza General Bonilla N° 24 Primer Piso en horario de las 8:30 Hrs a 13:00 y de 15:00 a 17:00 Hrs.
7. Cualquier documento recibido fuera de plazo o entrega parcial será descartado. En el caso de las postulaciones vía correo electrónico, se considerará como válido únicamente el primer correo enviado. En el caso de postulaciones de manera presencial, solo se podrá entregar un solo sobre que contenga la información requerida, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la entrega en los plazos estipulados y la totalidad de los documentos solicitados. La recepción de los antecedentes será hasta el 7 de octubre del 2023, en el caso de antecedentes presentados de manera física, estos serán recepcionados en los horarios y lugar ya descritos hasta el día hábil anterior al 07 de octubre de 2023.
8. Para las postulaciones vía correo electrónico se debe indicar en este el contenido y remitente, especificando el cargo al que postula. Dentro del mismo correo electrónico, adjuntar la ficha de **“postulación llamado a concurso”** para el cargo al que postula. Se enviará a cada postulante notificación de acuso de recibo automático para comprobar la recepción de la documentación.
9. Para las postulaciones de manera presencial serán recepcionadas en sobre cerrado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Navidad, indicando nombre y apellidos del postulante y al cargo al cual postula, conteniendo toda la documentación solicitada.
10. El correo electrónico será abierto y revisado por la Comisión de Concurso, a quien se le hará entrega oficialmente de la clave de acceso, una vez que se cierre la recepción de antecedentes del concurso. Junto a ello se hará entrega de los sobres recepcionados, los que también serán abiertos por la comisión del concurso.

DMF

CBA



11. Durante el proceso y entrega de la documentación, los postulantes no podrán agregar nuevos antecedentes.
12. En el caso de las personas que presenten sus antecedentes de manera física, podrán solicitar la devolución de ellos una vez concluido el proceso y publicado los resultados del concurso público.
13. La Comisión de Concurso estará integrada en la forma prescrita por el Art. 35 de la Ley 19.378, y tendrá las responsabilidades que allí señala. Se deja establecido que la comisión deberá sesionar, en cada oportunidad, de manera presencial.
14. La Comisión de concurso rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos en estas bases.
15. La Comisión del concurso respectivo se constituirá en primera sesión de manera presencial (evaluación curricular) desde el 11 al 13 de octubre de 2023, en el lugar que disponga la Dirección de Salud. La Comisión en su primera sesión acordará las normas de funcionamiento interno, debiendo quedar el mencionado procedimiento establecido en el acta respectiva, teniendo como límite los criterios establecidos en las presentes bases y la Ley N°19.378 y el Reglamento D.S. N°1889/1995 del Ministerio de Salud.
16. La Comisión deberá levantar acta de lo obrado cada vez que se reúna, para lo cual la Dirección del Departamento de Salud proporcionará los medios materiales para facilitar el funcionamiento eficiente y eficaz. El acta deberá ser suscrita por todos sus integrantes al finalizar cada sesión.
17. Cada integrante de la Comisión de Concurso deberá permanecer continuamente durante el desarrollo de toda la sesión, salvo razones de buen servicio autorizadas por el Alcalde o su subrogante legal respecto de la Directora del DESAM o su subrogante legal y de los demás integrantes.
18. Para el presente concurso actúa como Ministro de Fe el Director del Servicio de Salud o a quien designe en su representación.
19. Terminada la primera etapa de evaluación curricular, la Comisión elaborará la nómina de postulantes preseleccionados para continuar con la segunda etapa correspondiente a la evaluación psicolaboral. Esta nómina estará conformada por los postulantes que hayan obtenido a lo menos 60 puntos en el ítem de antecedentes curriculares; la que deberá ser publicada en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal. A su vez, los postulantes preseleccionados serán notificados por la comisión del concurso a través de correo electrónico entregado en curriculum vitae, junto con la fecha y lugar de las evaluaciones psicolaborales. Esto en las fechas indicadas según cronograma adjunto. En relación a los postulantes no seleccionados, estos serán igualmente notificados por la comisión del concurso mediante el correo electrónico entregado en curriculum vitae. Será responsabilidad de cada postulante informarse al respecto.

DMF

CBA



20. Los postulantes que obtengan un puntaje igual o superior a **61 puntos** en la evaluación psicolaboral, serán citados para la tercera etapa del proceso; la entrevista personal, que estará a cargo de la Comisión de Concurso. Dicha nómina será publicada en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal. También los postulantes seleccionados serán notificados por la comisión del concurso a través de correo electrónico entregado en currículum vitae, junto con la fecha y lugar de las entrevistas personales. Esto en las fechas indicadas según cronograma adjunto. En relación a los postulantes no seleccionados, estos serán igualmente notificados por la comisión del concurso mediante el correo electrónico entregado en currículum vitae. Será responsabilidad de cada postulante informarse al respecto.
21. Con el resultado del puntaje total de las tres etapas y en base a las ponderaciones establecidas en las bases del concurso, la Comisión propondrá al Alcalde los nombres de los candidatos (as) (ordenados de mayor a menor) que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres. La nómina deberá estar constituida por los/las postulantes que hayan obtenido al menos el 70% del puntaje total. El plazo para ello es el día **20 de octubre 2023**.
22. En caso de igualdad de puntaje, se aplicará el Art. 21 de la Ley 19.378 y el Art. 25 del D.S. 1889/1995 del MINSAL. De persistir el empate, deberá priorizarse el puntaje de la primera etapa del concurso (evaluación curricular), especialmente, el puntaje que tiene que ver con la experiencia laboral atinente al cargo que postula.
23. El señor alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna dentro de los **3 días hábiles siguientes** y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 de la ley 18.883, dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.
24. La asunción del cargo deberá efectuarse una vez finalizado el proceso y a partir del 01 de noviembre de 2023. Corresponde precisar que si el interesado (a) no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. En tal caso el Sr. Alcalde ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna propuesta por la Comisión de concursos, quien, a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el artículo anterior.
25. El Sr. Alcalde podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, en los siguientes casos:
 - ✓ Falta absoluta de oponentes.
 - ✓ Por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que se configura tal circunstancia, cuando ninguno de los tres postulantes a la terna, alcance el mínimo del 70% del puntaje total establecido en las presentes bases.
26. Sólo se considerarán las experiencias laborales debidamente certificadas y/o firmadas por las autoridades competentes.

DMF

CBA



III-. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO VACANTE:

CANTIDAD	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	CATEGORÍA	HORARIO SEMANAL
3	Médico (a)	CESFAM y Postas	A	44 Hrs
1	Cirujano(a) Dentista (Odontólogo (a))	CESFAM y Postas	A	44 hrs
1	Kinesiólogo (a)	CESFAM y Postas	B	44 hrs
2	Psicólogo (a)	CESFAM y Postas	B	44 hrs
1	Terapeuta Ocupacional	CESFAM y Postas	B	22 hrs
1	Profesor(a) Educación Física	CESFAM y Postas	B	33 hrs
2	Técnico (a) en Odontología Nivel Superior	CESFAM y Postas	C	44 hrs
1	Técnico (a) Administrativo(a) Nivel Superior	CESFAM y Postas	C	44 hrs
3	Técnico (a) en Enfermería Nivel Superior	CESFAM y Postas	C	44 hrs
1	Podólogo (a)	CESFAM y Postas	C	44 hrs
2	Administrativo(a)	CESFAM y Postas	E	44 hrs
2	Auxiliar de Servicios Menores	CESFAM, Postas y Depto. de Salud.	F	44 hrs
1	Auxiliar de Servicios Menores	CESFAM, Postas y Depto. de Salud.	F	22 hrs
2	Auxiliar de Servicios Conductor(a)	CESFAM, Postas y Depto. de Salud.	F	44 hrs
1	Profesional Dpto. de Salud	CESFAM, Postas y Depto. de Salud.	B	44 hrs
2	Técnico Administrativo Nivel Superior Dpto. de Salud	CESFAM, Postas y Depto. de Salud.	C	44 hrs
Calidad del contrato		Plazo Indefinido		



IV.- REQUISITOS PARA POSTULAR AL CARGO:

Para postular a los cargos provistos por el establecimiento de salud comunal municipalizada, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR
<p>Ser Ciudadano.</p> <p>Excepcionalmente, en casos determinados por la Comisión de Concurso, podrán ingresar profesionales extranjeros(as) que posean título legalmente reconocido. En igualdad de condiciones, se preferirá los profesionales chilenos.</p>	<p>Fotocopia Cédula de Identidad.</p> <p>Certificado de Nacimiento.</p>
Cargo Categoría A	
<p>Título: Se deberá estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N°19.378:</p>	<p>Título o certificado de título (copia legalizada).</p> <p>En caso de extranjeros, que posean título legalmente reconocido.</p>
<p>1. Cirujano (a) dentista.</p> <p>2. Médico</p>	<p>Título o certificado de título (copia legalizada).</p> <p>Para extranjeros(as) poseer título legalmente reconocido, y haber rendido y aprobado, tanto la sección teórica como práctica; del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).</p>
Cargos Categoría B	
<p>Título: Se deberá estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N°19.378:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kinesiólogo (a) • Psicólogo (a) • Terapeuta Ocupacional • Profesor (a) Educación Física • Profesional Depto. de Salud (Administrador (a) Público (a), Ingeniero(a) en Administración) 	<p>Título o certificado de título (copia legalizada).</p>
Cargo Categoría C	
<ul style="list-style-type: none"> • Título: Se deberá estar en posesión de un 	<p>Título o certificado de título (copia legalizada).</p>



<p>título correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N°19.378:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podólogo (a) • Técnico en Enfermería Nivel Superior • Técnico en Odontología Nivel Superior • Técnico Administrativo (a) Nivel Superior • Técnico Nivel Superior Dpto. de Salud (Técnico (a) en Administración Pública, Técnico en administración) 	
Cargo Categoría E	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrativo (a) 	Certificado de Licencia Enseñanza Media Completa.
Cargo Categoría F	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Servicios Menores 44 hrs. • Auxiliar de Servicios Menores 22 hrs. 	Certificado de licencia enseñanza básica Completa.
Cargo Categoría F	
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Servicios Conductor(a) 	<p>Certificado de licencia enseñanza básica Completa.</p> <p>Fotocopia Licencia de Conducir A2.</p> <p>Hoja de vida del conductor actualizada.</p>
Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuera procedente.	Certificado Cantón de Reclutamiento.
Tener salud compatible con el desempeño del cargo.	Declaración Jurada simple. Formato anexo N° 2.
No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.	Certificado de Antecedentes.
No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada simple. Formato anexo N° 2.
No estar afecto (a) a las inhabilidades de la Ley 19.653, 18.575 y 18.883, sobre Probidad Administrativa.	Declaración Jurada simple. Formato anexo N° 2.

DMF

CBA



V.- ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS/LAS POSTULANTES.

Para postular, los interesados deberán presentar la documentación que se indica señalando el nombre de él o la postulante en el asunto del correo electrónico. El correo debe ser dirigido al Alcalde, nombrando al cargo al cual postula y adjuntando la documentación que a continuación se detalla. En caso de las postulaciones en formato físico, estas deben ir en el interior del sobre el que debe estar debidamente sellado.

1. Ficha de postulación (Anexo 1).
2. Solicitud dirigida al Alcalde, postulando al Cargo y explicando sus motivaciones para la postulación, la que deberá estar debidamente firmada por el postulante.
3. Currículum Vitae con N° de teléfono de ubicación y correo electrónico, ordenado cronológicamente en forma progresiva.
4. Certificado de Nacimiento.
5. Fotocopia Cédula de Identidad, por ambos lados.
6. Declaraciones Juradas para ingresar a la Administración Pública (Anexo N°2).
7. Certificado de Antecedentes para fines particulares.
8. Certificado de Título o Título Profesional (copia legalizada). En el caso de postulantes extranjeros, el título profesional debe estar debidamente revalidado por la entidad nacional correspondiente.
9. Certificado de cursos y perfeccionamiento relacionados con el cargo al cual postula indicando la duración de los mismos.
10. Certificados de experiencias laborales en cargo similar al que postula, que deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos trabajados, los que deberán estar firmados por el Jefe de Personal o director de establecimiento. En caso de no precisar, dichas fechas no serán consideradas. (referencia Anexo N° 3).
11. Certificado de situación militar al día vigente, si corresponde.
12. Se solicita que se entregue la documentación en formato PDF en un solo archivo.





*Ilustre Municipalidad de Navidad
Departamento de salud*

VI-. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1-. CATEGORÍA A



DMF



CBA



Cargo: Médico/a CESFAM y Postas de la comuna.

Dependencia	Dirección CESFAM y Postas		
Categoría	A		
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas		
Descripción general	Profesional Médico que brinda atenciones integrales para el cuidado del usuario(a), la familia y comunidad en todas las etapas del ciclo vital, comprometido(a) y disposición a integrar equipos interdisciplinarios donde su quehacer profesional aporta al fortalecimiento del modelo de salud familiar.		
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física y mental compatible con el cargo. • Capacidad para trabajar bajo presión y alta demanda. • Orientación al buen trato del usuario. • Capacidad de trabajar en equipo 		
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral al paciente durante todo el ciclo vital. • Derivación de pacientes dentro de la red asistencial. • Indicación y control del tratamiento farmacológico. • Consejerías individuales y familiares. Ingreso, control y seguimiento de usuarios con patologías crónicas. • Ingreso, control y seguimiento de usuarios con patologías de salud mental. Atención de urgencias. • Atención consultas de morbilidad. • Atención de controles de salud según ciclo vital. • Registros estadísticos. • Registros diarios e ingreso pacientes GES. • Registros Clínicos. • Participación en reuniones del equipo de salud. • Visitas domiciliarias integrales. • Participación en actividades de promoción. • Realizar docencia a funcionarios y en programa de educación, establecidos en conjunto por la Dirección de Salud y jefes de programa. • Participación en campañas de salud según necesidad del CESFAM y sus dependencias. • Cumplir normativas técnicas y administrativas. • Participar en actividades de perfeccionamiento. • Participar en reuniones técnicas y ampliadas, y en Actividades Comunitarias. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Médico/a
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Salud Familiar - Modelo de Salud Familiar - Salud APS - Multimorbilidad - Urgencias en APS

DMF

CBA



Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia en APS
		Atención en SUR.
Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial. ● Manejo de herramientas para resolución de conflictos. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Manejo de estrategias epidemiológicas. ● Domina de la semiología clínica. ● Conocimiento de tratamientos farmacológicos según patología ● Conocimiento informático de nivel medio avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. ● Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados. ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente ● Conocimiento en abordaje de urgencias en APS. 	
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva. 	
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Resolutividad en la atención. ● Visión de género. ● Manejo de redes asistenciales. ● Gestión y planificación. ● Preocupación por la Calidad. 	

DMF

CBA



Cargo: Odontólogo/a Cesfam y Postas de la Comuna

Dependencia	Dirección Cesfam y Postas
Categoría	A
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas
Descripción general	El Profesional debe brindar atención odontológica a la población usuaria del sistema público de salud de la comuna de Navidad, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en sus funciones estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral. Estas atenciones pueden ser realizadas en box dental, clínica móvil, o en domicilios de usuarios; según sea la necesidad del servicio.
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física y mental compatible con el cargo. • Capacidad para trabajar bajo presión y alta demanda. • Orientación al buen trato del usuario. • Capacidad de trabajar en equipo • Capacidad de liderazgo y comunicación.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en problemas de salud oral GES (garantías explícitas en salud). • Realizar atención basada en principios del modelo de salud familiar (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia, anticipación del daño). • Incentivar la realización de controles y exámenes de salud preventivo. • Reforzar la promoción de la salud en lo referido a salud bucal. • Reforzar estilos de vida saludable en campañas de difusión. • Participar en distintos tipos de actividades de difusión para la promoción de la salud. • Realizar docencia a funcionarios y en programa de educación, establecidos en conjunto por la Dirección de Salud y jefes de programa. • Participación en campañas de salud según necesidad del CESFAM y sus dependencias. • Cumplir normativas técnicas y administrativas. • Participar en actividades de perfeccionamiento. • Participar en reuniones técnicas y ampliadas, y en



Actividades Comunitarias.			
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Cirujano dentista
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	- Modelo de Salud Familiar - Salud APS. - Acreditación de calidad en atención de salud.
Requisitos experiencia	Deseables		Experiencia en APS Experiencia en jefatura de programa odontológico en APS.
	Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial. ● Manejo de herramientas para resolución de conflictos. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Conocimiento informático de nivel medio - avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. ● Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a la salud oral en niños, adultos, y adultos mayores. ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente 	
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva. 		
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Resolutividad en la atención. ● Visión de género. ● Gestión y planificación. 		



- Preocupación por la Calidad.

2-. CATEGORÍA B

Cargo: Kinesiólogo(a) de CESFAM, Postas y Establecimiento de Salud Comunal.

Dependencia	Dirección CESFAM y Postas CCR
Categoría	B
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas
Descripción general	Profesional kinesiólogo(a) capaz de otorgar atención kinésica integral a usuarios(as) a lo largo del ciclo vital, con enfoque biopsicosocial, en base a técnicas específicas según patologías. Que contemple en su perfil profesional la promoción, prevención, recuperación y auto cuidado de la salud; que posea habilidades de gestión efectiva, y disposición a integrar equipos interdisciplinarios.
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud física y mental compatible con el cargo. ● Capacidad para trabajar bajo presión y alta demanda. ● Orientación al buen trato del usuario. ● Capacidad de trabajar en equipo ● Capacidad de comunicación.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el buen funcionamiento de la sala Asignada (ERA/IRA/Rehabilitación). ● Brindar atención kinesiológica a pacientes con patologías respiratorias agudas, crónicas reagudizadas. ● Participar con el equipo en visitas domiciliarias integrales. ● Participar activamente en la programación, ejecución y evaluación de actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario. ● Evaluación, tratamiento y seguimiento a usuarios/as con necesidad de kinesioterapia respiratoria y/o rehabilitación con base comunitaria. ● Rehabilitación pulmonar. ● Manejo de crisis respiratorias en población adulta y niños. ● Realización de Test de Función Pulmonar. ● Consejería y educación grupal. ● Participación en reuniones clínicas del equipo de salud.



	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y gestionar estrategias para el rescate de inasistencias de Programa IRA y ERA. • Planificar y gestionar estrategias para dar cumplimiento a las metas sanitarias correspondientes al Programa IRA y ERA. • Realizar docencia a funcionarios y en programa de educación establecidos en conjunto por la Dirección y jefes de programa. • Responsabilizarse del buen uso de los insumos asignados. • Cumplir normativas técnicas y administrativas. • Participar en actividades de perfeccionamiento. • Participar en reuniones técnicas y ampliadas, y en Actividades Comunitarias. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Kinesiología
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	- Modelo de Salud Familiar - Salud APS - Espirometría - Rehabilitación con base comunitaria
Requisitos experiencia			
	Deseables		Kinesioterapia respiratoria. Kinesioterapia de rehabilitación con base comunitaria. Experiencia en APS
Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos y manejo de protocolos de rehabilitación neurológica y protocolos de atención kinésica respiratoria. ● Aplicación de kinesioterapia respiratoria y del aparato locomotor. ● Empleo de técnicas para el diagnóstico y evaluación kinésica. ● Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial. ● Manejo de herramientas para resolución de conflictos. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Conocimiento informático de nivel medio- avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. 		



	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a la salud respiratoria y de rehabilitación en niños, adultos, y adultos mayores. ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente.
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva.
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Resolutividad en la atención. <ul style="list-style-type: none"> ● Visión de género. ● Gestión y planificación. ● Preocupación por la Calidad.

Cargo: Psicólogo(a) de CESFAM y Postas de la comuna.

Dependencia	Dirección CESFAM y Postas
Categoría	B
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido
Descripción general	Profesional psicólogo(a) capaz de otorgar atención integral a usuarios(as) a lo largo del ciclo vital, con enfoque biopsicosocial, en base a técnicas específicas según patologías. Que contemple en su perfil profesional la promoción, prevención, recuperación y auto cuidado de la salud; que posea habilidades de gestión efectiva, y disposición a integrar equipos interdisciplinarios.
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud física y mental compatible con el cargo. ● Orientación al buen trato del usuario. ● Capacidad de comunicarse efectivamente.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar y adoptar estrategias desde enfoque en salud familiar. ● Manejar actividades administrativas APS. ● Conocimiento del modelo de salud familiar en los distintos ciclos vitales y patologías propias de atención en el nivel de salud. ● Elaborar material psicoeducativo para presentar en distintas instancias de intervención en la comunidad, en temas de salud mental desde lo



	<p>promocional, preventivo y asistenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar trabajo intersectorial, mantener vínculo y coordinación con la red salud y comunal. ● Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda, agrupaciones de personas y sus familias. ● Responder a solicitudes de la red judicial oportunamente. ● Realizar todas las intervenciones desde el enfoque de salud familiar y comunitaria. ● Implementar talleres comunitarios y coordinaciones para su realización. ● Implementar talleres educativos dentro del CESFAM e intervenciones grupales como parte del tratamiento de usuarios con problemas de salud mental. ● Realizar seguimiento y evaluación de estrategias utilizadas. ● Trabajar con enfoque de terapia breve y planes de intervención específicos para cada usuario. ● Cumplir normativas técnicas y administrativas. ● Participar en actividades de perfeccionamiento. ● Participar en reuniones técnicas y ampliadas, y en Actividades Comunitarias. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Psicología
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Salud Familiar - Salud APS - Salud Mental con base comunitaria. - Manejo del Duelo.
Requisitos experiencia	Deseables		Psicología Clínica. Experiencia en APS
Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Conocimiento informático de nivel medio a avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. ● Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a la salud mental en niños, adultos, y adultos mayores. 		



	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente.
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva.
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Resolutividad en la atención. ● Visión de género. ● Gestión y planificación. ● Preocupación por la Calidad.

Cargo: Terapeuta Ocupacional de CESFAM, Postas y establecimientos de Salud Comunal.

Dependencia	Dirección Cesfam y Postas CCR
Categoría	B
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 22 horas.
Descripción general	Profesional encargado de contribuir a la rehabilitación e inserción integral de personas con Trastornos de Salud Mental y física, sus familias y la comunidad, con nivel de especialidad, enfocando su trabajo a través de estrategias que promuevan la participación ocupacional desde un modelo de Atención Comunitaria.
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud física y mental compatible con el cargo. ● Orientación al buen trato del usuario y enfoque comunitario. ● Capacidad de comunicarse efectivamente.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar actividades de tratamiento y rehabilitación con los usuarios bajo control y sus familias. ● Promoción y recuperación de las funciones biopsicosociales, del ajuste social e integración. ● Realizar intervenciones psicosociales grupales. ● Restauración de la capacidad laboral. ● Analizar y adaptar el entorno relativo a las áreas de desempeño: laboral, AVD, tiempo libre; en conjunto con el usuario/a y familia. ● Colaborar en procesos participativos del equipo con la comunidad. ● Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de

DMF

CBA



	<p>autoayuda, agrupaciones de personas y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generar mecanismos que garanticen la continuidad de cuidado y prevención de abandono a tratamiento. ● Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia. ● Responsabilizarse del buen uso de los insumos asignados. ● Cumplir normativas técnicas y administrativas. ● Participar en actividades de perfeccionamiento. ● Asistir y participar en reuniones técnicas, ampliadas, y en Actividades Comunitarias. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Terapeuta Ocupacional.
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	- Modelo de Salud Familiar - Salud APS - Rehabilitación con base comunitaria. - MOH
Requisitos experiencia	Deseables		Experiencia APS Experiencia en intervención comunitaria. Experiencia en rehabilitación con base comunitaria.
Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Conocimiento informático de nivel medio- avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente. 		
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva. 		
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Resolutividad en la atención. 		



- Visión de género.
- Gestión y planificación.
- Preocupación por la Calidad.

Cargo: Profesor(a) de Educación Física de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Dirección Cesfam y Postas.
Categoría	B
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 33 horas.
Descripción general	Profesional que contribuya a reducir la incidencia de factores de riesgo, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo y promocional, orientado a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados. Proyectar su quehacer en actividades individuales, familiares y comunitarias, buscando lineamientos que favorezcan mejorar la capacidad motora y funcional.
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud física y mental compatible con el cargo. ● Orientación al buen trato del usuario y enfoque comunitario. ● Capacidad de comunicarse efectivamente.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Otorgar una atención integral a los/las usuarios(as) que contempla acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, de acuerdo a sus necesidades y a los lineamientos establecidos por el "Programa Vida Sana": intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, programa de salud cardio vascular y personas mayor. ● Controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en la población con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares. ● Promover estilos de vida saludable en población adulta mayor y población con enfermedades crónicas cardiovasculares. ● Desarrollar y promover actividades educativas, internas y externas al establecimiento, según prioridades establecidas, aplicando metodologías y técnicas de educación individual. ● Conocer e impulsar el "Programa Vida Sana": intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles. ● Conocer e impulsar programa de salud cardiovascular y personas de mayores. ● Desarrollar el diagnóstico situacional comunal, catastro, mapa de redes locales, plan de trabajo anual de la comuna y flujogramas del programa. • Implementar estrategias para lograr la adherencia al programa y el cumplimiento de metas y



	<p>objetivos del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar, organizar y/o participar en labores de gestión y administración inherentes al cargo a desempeñar. ● Realizar las capacitaciones propias del programa. ● Recopilar, analizar y entregar información estadística del programa a cargo. ● Participar en actividades de perfeccionamiento. ● Asistir y participar en reuniones técnicas, ampliadas, y en Actividades Comunitarias. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	Título	Pedagogía en Educación Física
	Deseables	Postítulos – Diplomados y cursos.	Modelo de Salud Familiar Salud APS Hábitos de vida Saludable Autocuidado Promoción de Salud
Requisitos experiencia			
	Deseables		Experiencia en APS Experiencia en intervención con población con patología crónicas y personas mayores. Experiencia en intervención comunitaria.
Competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de planificación y organización. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”. ● Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.813 y los indicadores de Atención primaria de salud. ● Conocimiento de la Ley N° 19.378 y Estatuto Administrativo. ● Conocimiento en metodologías para prevención y promoción de la salud. ● Conocimiento informático de nivel medio a avanzado. ● Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar. ● Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente. 		
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato hacia los/las usuarios/as internos/as y externos/as. ● Compromiso en ejercicio del cargo. ● Actitud empática frente a las necesidades y/o requerimientos de las /los usuarios/as externas/os e internas/os. ● Comunicación efectiva. 		
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar en equipo. ● Visión de género. ● Gestión y planificación. ● Preocupación por la Calidad. 		



Cargo: Profesional del Departamento de Salud.

Dependencia	DIRECTOR /A DEPARTAMENTO DE SALUD		
Categoría	B		
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.		
Descripción general	Responsable de dirigir y liderar al equipo de la unidad que tendrá a cargo, orientando las funciones de ésta, al logro de los objetivos cuantitativos y cualitativos; según lineamientos del plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal. Reportará directamente a Director/a de Salud.		
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos que regulan los procesos de la unidad, así como su actualización y difusión entre los miembros del equipo. ● Cumplimiento de la Ley de Compras Públicas. ● Cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos para la municipalidad y el Depto. de salud. ● Contribuir al clima organizacional, tanto interno como externo, de su unidad; promoviendo el buen trato y la comunicación efectiva. ● Entregar un trato expedito y confiable al cliente interno. ● Planificar planes anuales y planes de mejora de la unidad a cargo. ● Liderar el cumplimiento de planes anuales y planes de mejorar de la unidad a cargo. ● Cumplir con las metas de la unidad controlando los programas de trabajo del equipo y reportando periódicamente a la Dirección, según se requiera. ● Coordinar y controlar la gestión del equipo de trabajo. ● Evaluar y retroalimentar al equipo de trabajo. ● Coordinación con encargados/as de unidades del Departamento de Salud. ● Participar y/o coordinar reuniones; de control de gestión interna, mensuales, externas, ampliadas y según se requiera. ● Visar documentos emanados de la unidad a cargo. ● Cumplir solicitudes de la Dirección de Salud. 		
Requisitos formativos	Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> ● Administrador/a Público/a ● Ingeniero en administración con mención o formación en administración pública. 	
	Deseables	Postítulos – Diplomados, cursos.	Gestión de personas. Comunicación efectiva liderazgo

DMF

CBA



			Certificación Mercado Público. Probidad administrativa Estatuto administrativo.
Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia en departamento de salud y/o corporación de salud municipal. Experiencia en compras de mercado público y / adquisiciones. Experiencia en gestión municipal. Uso en Sistema CAS Chile.	
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión y Planificación ● Uso de herramientas informáticas nivel avanzado. ● Liderazgo ● Orientación a los resultados y la calidad ● Trabajo en equipo ● Comunicación Efectiva ● Resolución de conflictos y mediación. 		
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Compromiso organizacional ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario interno / externo 		

3-. CATEGORÍA C

Cargo: Técnico en Odontología de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Unidad Dental
Categoría	C
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas.
Descripción general	Responsable del apoyo al odontólogo(a) en su labor clínica y administrativa con el fin de otorgar una atención de calidad y segura al paciente.
Responsabilidades y funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable de la preparación y mantención del box, de los materiales y el instrumental a utilizar durante la atención odontológica ● Desempeñarse como asistente en atención odontológica, para usuarios de las unidades dentales, en el horario definido para ello. ● Asistir en atención odontológica del servicio radiológico Dental, en el horario definido para ello, según cuenten con su autorización sanitaria vigente.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar y retirar el instrumental utilizado en la atención clínica, desde y hacia la Unidad de Esterilización, en los horarios establecidos para ello. ● Desempeñarse como asistente en procedimientos quirúrgicos del servicio dental. ● Registro de actividades realizadas en sistema de registro clínico electrónico, según supervisión del profesional a cargo. ● Colaboración con el odontólogo en la preparación del paciente. ● Preparar el BOX, según las normas establecidas, delimitando y respetando las áreas de trabajo: Administrativa, Clínica y material usado, para evitar la contaminación entre las mismas. ● Preparación y manejo del material utilizado en las atenciones odontológicas, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello. Lo que incluye: preparación y esterilización del material rotatorio, limas de endodoncia y cubetas de impresión, en el servicio de esterilización. ● Realizar vaciado de los modelos tomados durante la jornada, en caso que se requiera. ● Participar de actividades de promoción previo acuerdo con el encargado de su unidad <ul style="list-style-type: none"> ● Participar en las reuniones de la Unidad y reuniones ampliadas del CESFAM según programación. ● Dar cumplimiento a las normas, instrucciones y políticas de la Unidad. ● Participación en programas de capacitación de la institución y su servicio ● Resguardar la confidencialidad de la información de los usuarios. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer título de Técnico nivel superior en Odontología. ● Manejo de términos técnicos odontológicos.
	Deseables	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos básicos de Radio protección nivel operario ● Conocimiento de medidas de bioseguridad y esterilización ● Capacitaciones generales afines al cargo, tales como calidad en salud, trato usuario, entre otras.
Requisitos Experiencia	Deseables	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia en APS ● Experiencia en promoción y prevención de la salud. ● Experiencia en programas odontológicos de salud.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación a los resultados ● Proactividad 	



	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Cumplimiento de instrucciones y apego a las normas vigentes.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario externo / interno ● Orientación al logro ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad.

Cargo: Técnico en Enfermería de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Coordinación Enfermería	
Categoría	C	
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas.	
Descripción general	Asistencia y apoyo de servicios de Cesfam y Postas, según sea requerido. Considerando entre otros: Servicio de Urgencia, Laboratorio, Preparación, esterilización, farmacia, vacunatorio, entrega de alimentos, procedimientos, curaciones, visitas domiciliarias, actividades en terreno, etc.	
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Llevar a cabo labores asistenciales y clínicas ● Asumir labores emergentes encomendadas y trabajos extraordinarios, dada la naturalidad de las labores. ● Cumplir manual de procedimientos clínicos y administrativos asociados al cargo. ● Cumplimiento de normas de Bioseguridad. ● Preparar, controlar y mantener medicamentos. ● Colaborar con profesionales en procedimientos de enfermería, y otros según normas y requerimientos. ● Tomar muestras para exámenes de laboratorio. ● Asistencia, acompañamiento, y gestión administrativa en traslados de pacientes. ● Registro de actividades realizadas en sistema de registro clínico electrónico. ● Manejo y cuidado de Materiales y Equipos clínicos ● Actividades de terreno: controles de salud, curaciones, procedimientos en general. ● Participar en las reuniones de la Unidad y reuniones ampliadas del CESFAM según programación. ● Dar cumplimiento a las normas, instrucciones y políticas de la Unidad. ● Resguardar la confidencialidad de la información de los usuarios. 	
Requisitos	Obligatorios	Técnico en Enfermería Nivel superior.



formativos		Conocimientos Ley deberes y derechos del usuario
	Deseables	Conocimientos REAS, IAAS, orientaciones técnicas de programas ministeriales de atención y otros relacionados con múltiples roles.
Requisitos experiencia		
	Deseables	Experiencia en APS Experiencia en promoción y prevención de la salud. Experiencia en programas del ciclo vital en salud.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Proactividad ● Trabajo en equipo ● Resolutividad ● Cumplimiento de instrucciones. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario externo / interno ● Orientación al logro ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad. 	

Cargo: Técnico Administrativo(a) de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Unidad SOME
Categoría	C
Calidad contractual	Nombramiento Plazo Indefinido 44 horas.
Descripción general	Atención al usuario externo e interno en unidad SOME, funciones front y back office. El/la Técnico Administrativo de Nivel Superior debe brindar atención oportuna y de calidad a usuarios internos y externos. Tanto en las áreas de Admisión y orientación, OIRS, Digitación y back office, como en las derivaciones a la red de atención primaria y otras.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● El ocupante del cargo Técnico Administrativo(a) de SOME podrá ejercer funciones de: ● Atención directa a los usuarios y usuarias: ● Orientar y atender al usuario interno y externo. ● Manejo de Agenda de los profesionales ● Registrar y entregar citas en agendas electrónicas de profesionales. ● Inscripción e ingreso de datos de la población beneficiaria de forma periódica



	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo administrativo back office para gestión de derivaciones. ● Encargado(a) de la recaudación. ● Trabajo en el Servicio de Urgencia, atención al usuario externo: ● Gestionar la admisión a todo paciente que requiera atención en la Unidad de Urgencias. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Título Técnico Administrativo Nivel Superior; Administración, Adm. pública, Adm. de establecimientos de Salud Pública. Conocimientos Ley deberes y derechos del usuario
	Deseables	Cursos en atención de usuarios, resolución de conflictos, comunicación efectiva, herramientas tecnológicas nivel intermedio, conocimiento de ficha clínica electrónica.
Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia en APS. Experiencia en atención a público
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo informático nivel medio. ● Proactividad ● Trabajo en equipo ● Organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario externo / interno ● Orientación al logro ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad. 	

Cargo: Técnico Podólogo(a) de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Dirección Cesfam y Postas
Categoría	C
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.
Descripción	El Técnico de nivel superior de podología debe estar capacitado para colaborar con el



general	equipo profesional en la prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud podológica. Debe aplicar técnicas y protocolos de higiene y confort del pie, así como técnicas y tratamientos en usuarios con patologías podológicas.	
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar técnicas y protocolos de higiene y confort del pie. ● Aplicar técnicas y tratamientos en usuarios con patologías podales. ● Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de afecciones de los pies de pacientes diabéticos bajo control en PSCV, adultos mayores o según derivación. ● Identificar factores de riesgo biopsicosocial que afecten en la salud podal. ● Coordinar con el equipo de salud derivaciones e indicaciones de tratamiento de los usuarios. ● Planificar stock de insumos herramientas y equipos necesarios para sus acciones asistenciales. ● Informar estado y mantenciones preventiva de los equipos y herramientas a su cargo. ● Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas. ● Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular. ● Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean formales o informales. ● Cuidar y hacer buen uso de los bienes del servicio y/o de los materiales a su cargo. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Título Técnico Nivel Superior en Podología. IAAS.
	Deseables	Cursos Pie diabético, Curso tratamiento de onicomicosis, salud familiar, REAS, patologías GES.
Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia es APS Atención a pacientes con patología crónica cardiovascular y adultos mayores.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar podología integral (Antisepsia inicial y final, Onicotomía, tratamiento de afecciones si se requiere). ● Realizar Ficha Clínica del usuario por atención realizada, manejar los sistemas de registros, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura. ● Educar a pacientes y familiares sobre higiene y salud podológica. ● Habilidades comunicativas y prácticas. ● Conocimiento de manejo de fluidos corporales, material cortopunzantes y normas de esterilización. ● Identificar las patologías podológicas y derivar en caso que corresponda. ● Ejecutar técnicas y procedimientos de acuerdo a las normas vigentes. 	
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario 	



transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al usuario externo e interno ● Orientación al logro ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad.
---------------	---

Cargo: Técnico Administrativo Nivel Superior del Departamento de Salud.

Categoría	C	
Dependencia	Encargada/o Unidad - Dirección DESAM	
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.	
Descripción general	Responsable de los servicios al usuario interno, relacionado a la gestión administrativa competente al Departamento de Salud Municipal, considerando las distintas unidades que lo componen.	
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión documental de la unidad asignada. ● Cumplir funciones bajo lineamiento del Plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal. ● Atención y servicio al usuario interno. ● Funciones administrativas delegadas propias de la unidad que corresponda. ● Mantener actualizados los procedimientos y conocimientos relevantes a sus funciones. ● Coordinación y participación en reuniones de control de gestión, reuniones mensuales, ampliadas y extraordinarias. ● Comunicación organizacional. ● Buen uso y control de los recursos asignados. ● Controlar y reportar la gestión de su responsabilidad a la jefatura. ● Orden y archivo de los documentos propios de su unidad. ● Resguardo de la información y confidencialidad. ● Cumplimiento de entrega de informes trimestrales, mensuales y anuales según se solicite. ● Cumplimiento en entrega de solicitudes de acceso a la información (transparencia). ● Tareas y solicitudes emanadas de su jefatura directa y de la Dirección de Salud Municipal. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Título Técnico Nivel Superior, Técnico Profesional: Administración Pública, Administración de Instituciones de Salud.
	Deseables	Estatuto Administrativo 19.378 Probidad administrativa Administración de personas



		Ley de compras Comunicación efectiva Gestión de personas. Trato al usuario Excel Intermedio
Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia en departamento de salud y/o corporaciones de salud municipal. Experiencia en recursos humanos. Experiencia en SIAPER Experiencia en activo fijo e inventario.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de plataformas digitales ● Control de gestión ● Autonomía y resolutiveidad. ● Comunicación efectiva. ● Organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Compromiso organizacional ● Orientación al cliente interno / externo ● Proactividad ● Orientación al logro ● Capacidad de trabajar bajo presión. 	

4-. CATEGORÍA E

Cargo: Administrativo(a) de Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Unidad SOME
Categoría	E
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.
Descripción general	Atención al usuario externo en unidad SOME, funciones front y back office. Su principal responsabilidad es brindar atención directa de usuarios internos y externos en las áreas de Admisión y orientación a usuarios y usuarias, de las



	derivaciones de la red de atención primaria y otras.	
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● El ocupante del cargo Administrativo(a) de SOME podrá ejercer funciones de: ● Atención directa a los usuarios y usuarias: ● Orientar y atender al usuario interno y externo. Manejo de Agenda de los profesionales ● Registrar y entregar citas en agendas electrónicas de profesionales. ● Inscripción e ingreso de datos de la población beneficiaria de forma periódica ● Trabajo administrativo back office para gestión de derivaciones. ● Encargado(a) de la recaudación. ● Trabajo en el Servicio de Urgencia, atención al usuario externo: ● Gestionar la admisión a todo paciente que requiera atención en la Unidad de Urgencias. ● Realizar registro del paciente en el sistema de la Unidad de Urgencia y actualizar datos cuando corresponda. ● Orientar al usuario sobre consultas inherentes a la atención de urgencia. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
	Deseables	Carrera técnico nivel medio como: secretariado ejecutivo, técnico nivel medio en administración.
Requisitos experiencia	Obligatorios	
	Deseables	Experiencia en establecimientos APS. Atención a usuarios, comunicación efectiva y manejo de situaciones difíciles.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo informático nivel medio. ● Proactividad ● Trabajo en equipo ● Organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario externo / interno ● Orientación al logro ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad. 	



Cargo: Auxiliar de Servicios- Conductor(a) Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Movilización - Dirección Salud Municipal	
Categoría	F	
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.	
Descripción general	Conductor(a) profesional con alta vocación de servicio, comprometido(a) con el equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento, todo esto enmarcado en los principios del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.	
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir vehículos de traslado de funcionarios, en forma segura y eficiente. • Cumplimiento de la ruta diaria establecida. • Colaborar en la mantención de los vehículos que tienen a cargo en el establecimiento, informando a quien corresponda con anticipación las revisiones técnicas, reparaciones necesarias y desperfectos de funcionamiento. • Constatar que el nivel de combustible esté en un nivel óptimo, chequear el nivel de aceite, agua, líquidos de freno, presión de los neumáticos, además realizar de forma diaria una revisión externa del vehículo. • Seguir las normativas legales y administrativas respecto del uso de vehículos municipales. • Mantener actualizada la bitácora del vehículo. • Mantener el aseo y cuidado del vehículo. • Traslado y retiros de encomiendas dentro y fuera de la comuna según programación. • Colaborar con la preparación y traslados de insumos, implementos e equipamientos para rondas de salud. • Participar de las actividades de capacitación. • Resguardar los bienes de uso público. • Informar cualquier anomalía, desperfecto o evento adverso, de manera inmediata, a su jefatura directa. • Ejecutar otras tareas relacionadas con el cargo, según lo estipule la jefatura directa. • Realizar aseo y orden de perímetro exterior del establecimiento de salud según programación. • Tener un trato adecuado con usuarios(as) internos y externos. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Licencia de Enseñanza Básica Completa Licencia de conducir A2
	Deseables	Licencia de conducir A3 Conocimiento en mecánica automotriz Traslado y manejo seguro de pacientes Primeros Auxilios, Primeros Auxilios Psicológicos, ABC del Trauma. Salud familiar.



Requisitos experiencia	Deseables	Traslado de pacientes. Conducción de vehículos de salud. Conducción Vehículos de emergencia
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos básicos en el área automotriz. ● Conocimiento geográfico de la comuna de Navidad. ● Conocimiento en vehículos de emergencia. ● Puntualidad y organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al trabajo comunitario ● Orientación al usuario externo / interno ● Iniciativa y proactividad. ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad y el trato al usuario. 	

Cargo: Auxiliar de Servicios Menores Cesfam y Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Auxiliares de Aseo - Dirección Salud Municipal
Categoría	F
Calidad contractual	44 horas, plazo indefinido.
Descripción general	Auxiliar de Servicios de Aseo debe realizar sus tareas en las dependencias del establecimiento, realizando acciones necesarias que se encomienden, en la mantención, orden y aseo de las secciones, para el óptimo desarrollo de las funciones de la institución.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar y mantener el aseo del establecimiento de salud comunal y dispositivos dependientes en caso de ser requerido, incluyendo pisos, paredes, limpieza de vidrios y aseo terminal según se requiera. ● Realizar aseo terminal según programación de jefatura directa. ● Orientar al usuario externo según corresponda. ● Realizar retiro de REAS según protocolo vigente. ● Realizar orden y limpieza de áreas exteriores. ● Colaborar con el resguardo y buen uso de los insumos de la Unidad. ● Cumplimiento de rotativa de turnos, y extensiones según requiera el establecimiento. ● Tener un trato adecuado con usuarios(as) internos y externos. ● Notificar a jefatura directa por abastecimiento de insumos, anomalías y observaciones de la infraestructura. ● Tareas encomendadas por jefatura directa.



Requisitos formativos	Obligatorios	Licencia de Enseñanza Básica Completa
	Deseables	Uso y manipulación de Desinfectantes Manejo de extintores Salud Familiar. Curso manejo Manual de Cargas Curso de REAS
Requisitos experiencia	Deseables	Experiencia en Establecimientos de Salud Aseo Terminal. Manejo Manual de Cargas Manejo de REAS
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en Aseo y limpieza general. ● Capacidad Física compatible con las funciones. ● Conocimiento en manipulación de insumos de limpieza. ● Puntualidad y organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al usuario externo / interno ● Iniciativa y proactividad. ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad y el trato al usuario. ● Orientación a la eficiencia. 	

Cargo: Auxiliar de Servicios Menores Postas de la comuna.

Dependencia	Encargado(a) Auxiliares de Aseo - Encargado(a) Posta
Categoría	F
Calidad contractual	22 horas, plazo indefinido.
Descripción general	Auxiliar de Servicios de Aseo debe realizar sus tareas en las dependencias del establecimiento, realizando las acciones necesarias que se encomienden, en la mantención, orden y aseo de la posta, para el óptimo desarrollo de las funciones de la institución.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar y mantener el aseo del establecimiento y otros dispositivos en caso de ser requerido, incluyendo pisos, paredes, limpieza de vidrios y aseo terminal



	<p>según se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar orden y limpieza de áreas exteriores. ● Colaborar con el resguardo y buen uso de los insumos de la Unidad. ● Apoyo en otros establecimientos del área de Salud, según sea requerido. ● Tener un trato adecuado con usuarios(as) internos y externos. ● Tareas encomendadas por jefatura directa. ● Notificar a jefatura directa respecto al abastecimiento de insumos, anomalías y observaciones de la infraestructura. 	
Requisitos formativos	Obligatorios	Licencia de Enseñanza Básica Completa Manejo de REAS Manejo Manual de Cargas
	Deseables	Uso y manipulación de Desinfectantes Manejo de extintores
Requisitos experiencia		
	Deseables	Experiencia en Establecimientos de Salud
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en Aseo y limpieza general. ● Capacidad Física compatible con las funciones. ● Conocimiento en manipulación de insumos de limpieza. ● Puntualidad y organización del tiempo. 	
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al usuario externo / interno ● Iniciativa y proactividad. ● Compromiso organizacional ● Preocupación por la calidad y el trato al usuario. ● Orientación a la eficiencia. 	

VII.- PROCESO DE SELECCIÓN:

1.- Preselección:

Se realizará en base a la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes y los requisitos exigidos para el desempeño del Cargo, según lo establecido en la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.

2.- Factores de Ponderación:

- a) Antecedentes curriculares : 50 %



- b) Evaluación Psicolaboral : 25 %
c) Entrevista personal : 25 %

3.- Factores a evaluar:

1.- **ANTECEDENTES CURRICULARES: Puntaje máximo 100 puntos.** (50% de la evaluación Global).

CATEGORÍAS (A Y B).

CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS: máximo 50 puntos.

- **ESTUDIOS:** Postítulo y postgrado: Máximo 10 puntos.

Se otorgará 5 puntos por acreditación de un postítulo o diplomado, 10 puntos por título de post grado, magister o similar de Universidades chilenas o extranjeras, debidamente validadas por universidades chilenas o por convenios internacionales, relacionadas al cargo o aplicables en Atención Primaria de Salud.

- **CAPACITACIÓN:** Máximo 40 puntos.

a) Capacitación General: Máximo 15 Puntos.

Se debe entender como aquellos cursos de capacitación específicos y/o generales, certificados y con relación directa al cargo a que se está postulando, en:

Atención Primaria de Salud.

- Cursos de especialización referentes a su profesión.
- Capacitaciones que permitan brindar una mejor calidad de atención en su área de desempeño.
- Modelo de Salud Familiar.
- Educación y Promoción.

Se obtendrá el puntaje siguiente, según la duración de los cursos.

N° DE HORAS	PUNTAJE
Igual o inferior a 16 horas	2 puntos
Entre 17 y 24 horas	4 puntos
Entre 25 y 32 horas	6 puntos



Entre 33 y 40 horas	8 puntos
Entre 41 y 79 horas	10 puntos
80 horas y más	12 puntos

Si no es certificada la duración del curso se entenderá de menos de 16 horas.

b) Capacitación deseable: Máximo 25 Puntos.

Se debe entender como capacitación deseable a aquella que se establece en el perfil de cargo descrito en las bases. Se otorgará 5 puntos por cada certificado de capacitación.

EXPERIENCIA LABORAL: Máximo 50 puntos.

a) Experiencia Asistencial: Máximo 40 puntos.

Lugares	Puntaje asignado	Puntaje máximo
Instituciones de salud privada	Por cada año laboral 3 Pts.	15
Instituciones publicas	Por cada año laboral 6 Pts.	30
Instituciones de atención primaria o corporaciones de salud.	Por cada año laboral 8 Pts.	40

Para efectos del concurso, solo se considerará la experiencia superior a 1 año. Desde ahí, las fracciones de tiempo superior a 6 meses, se considerará de un año; aquellas que sean menores a 6 meses, se le otorgará la mitad del puntaje correspondiente por cada año. Serán considerados los contratos en cualquier calidad jurídica.

Se debe certificar relación acreditada de cargos desempeñados en municipalidades, instituciones públicas o privadas, con descripción de funciones y precisando el tiempo servido.

b) Experiencia en cargos Directivos: Máximo 10 puntos.

Se otorgará según nivel y la antigüedad de desempeño en el puesto, certificado por el empleador pertinente, con detalle del tiempo de experiencia, la siguiente puntuación:

Cargo	6 meses a 1 año	1 año 1 mes a 3 años	3 años 1 mes a 5 años	Más de 5 años.
Directivo máximo o subdirectivo de organización	15	8	12	15
Jefe o encargado de área o sector	3	6	10	12
Jefe o encargado de Unidad o programa.	2	4	8	10



Continúa en el proceso el postulante que reúna a lo menos 60 Pts.

2.- CATEGORÍA (C, E y F).

CAPACITACIÓN: máximo 40 puntos.

a) Capacitación General: Máximo 15 Puntos.

Se debe entender como aquellos cursos de capacitación específicos y/o generales, certificados y con relación directa al cargo a que se está postulando, en:

Atención Primaria de Salud.

- Cursos de especialización referentes a su profesión.
- Capacitaciones que permitan brindar una mejor calidad de atención en su área de desempeño.
- Modelo de Salud Familiar.
- Educación y Promoción.

Se obtendrá el puntaje siguiente, según la duración de los cursos.

Nº DE HORAS	PUNTAJE
Igual o inferior a 16 horas	3 puntos
Entre 17 y 24 horas	5 puntos
Entre 25 y 32 horas	8 puntos
Entre 33 y 40 horas	10 puntos
Entre 41 y 79 horas	12 puntos
80 horas y más	14 puntos

Si no es certificada la duración del curso se entenderá de menos de 16 horas.

b) Capacitación deseable: Máximo 25 Puntos.

Se debe entender como capacitación deseable a aquella que se establece en el perfil de cargo descrito en las bases. Se otorgará 5 puntos por cada certificado de capacitación.

● **EXPERIENCIA LABORAL: Máximo 60 puntos.**

Lugares	Puntaje asignado	Puntaje máximo
Instituciones de salud privada	Por cada año laboral 4 Pts.	20
Instituciones privadas	Por cada año laboral 3 Pts.	30
Instituciones públicas	Por cada año laboral 8 Pts.	40



Instituciones de atención primarias o corporaciones de salud.	Por cada año laboral 12 Pts.	60
---	------------------------------	----

Para efectos del concurso, solo se considerará la experiencia superior a 1 año. Desde ahí, las fracciones de tiempo superior a 6 meses, se considerará de un año; aquellas que sean menores a 6 meses, se le otorgará la mitad del puntaje correspondiente por cada año. Serán considerados los contratos en cualquier calidad jurídica.

Se debe certificar relación acreditada de cargos desempeñados en municipalidades, instituciones públicas o privadas, con descripción de funciones y precisando el tiempo servido.

Continúa en el proceso el postulante que reúna a lo menos 60 Pts.

2.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL: Puntaje máximo 100 puntos. (25% de la evaluación Global)

La evaluación psicolaboral declarará la aptitud de cada postulante para el cargo en concurso.

- ✓ Se evaluará en base a las competencias definidas en el perfil de cargo de cada categoría, descrito en las presentes bases.
- ✓ Se asignará el mismo puntaje que se obtenga en la evaluación psicolaboral.
- ✓ Continuarán en el proceso de selección aquellos postulantes que obtengan como mínimo 61 puntos en esta etapa del concurso.
- ✓ Los puntajes se entregarán en los siguientes tramos:

Recomendación	Puntos
Muy recomendable para el cargo	100-91
Recomendable para el cargo	90-81
Recomendable con observaciones	80-61
No recomendable	60-0 puntos, se excluye del concurso.

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 100 puntos. (25% de la evaluación Global)

El puntaje que cada postulante obtenga será el resultado de la aplicación de una pauta de entrevista que determinará la Comisión de Concurso respectiva, en base a los requerimientos establecidos en el ítem Descripción del Cargo, de las presentes Bases.

La comisión del concurso contará con una pauta de 6 preguntas con un máximo de 15 puntos.

La evaluación será aplicada según pauta determinada por la comisión del concurso, en base a los siguientes aspectos, y distinguiendo pautas según se detalla:

DMF

CBA



Pauta Categoría A - Médico:

- Modelo Salud Familiar
- Plan de Salud Comunal.
- Funcionamiento de la Salud Comunal.
- Normativas medico legales.
- Orientaciones técnicas de programas de salud del ciclo vital.
- Indicadores y Metas de la APS, Metas Sanitarias, Índice de actividad,
- Estrategia nacional de Salud 2020-2030.
- Garantías Explícitas de Salud.
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría A - B - C: (Profesionales y Técnicos de la Salud)

- Plan de salud comunal.
- Funcionamiento de la Salud Comunal.
- Modelo de Salud Familiar
- Visión de la Salud Comunal actual y sus factores condicionantes.
- Orientaciones técnicas de programas de salud del ciclo vital relacionadas al cargo que postula.
- Indicadores y Metas de la APS, Metas Sanitarias, Índice de actividad,
- Estrategia nacional de Salud 2020-2030.
- Garantías Explícitas de Salud.
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Acreditación y calidad asistencial. Ley 20.584
- Programas y acciones relacionadas al cargo al cual postula
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría B - Profesional Departamento de Salud:

- Estatuto administrativo 19.378
- Ley de compras públicas.
- Probidad administrativa.
- Funcionamiento de la Salud Comunal.



- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría C - Técnico Administrativo del Departamento de Salud.

- Estatuto administrativo 19.378
- Probidad administrativa.
- Funcionamiento de la Salud Comunal.
- Plan de Salud Comunal, elementos relacionados con la gestión del Depto. de salud comunal.
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría C-E - Técnico Administrativo Nivel Superior - Administrativo/a:

- Modelos de Salud Familiar.
- Funcionamiento de la Salud Comunal.
- Ley de Derechos y deberes de los pacientes
- Trato al usuario, comunicación efectiva.
- Manejo de situaciones difíciles.
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría F- Auxiliar de Servicios Aseo:

- Modelo de salud Familiar.
- Manejo de REAS
- Atención al usuario interno y externo.
- Comunicación
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Pauta Categoría F- Auxiliar de Servicios Conductor/a:



- Modelo de salud Familiar.
- Manejo de situaciones difíciles.
- ABC del Trauma.
- Comunicación
- Conocimiento básico automotriz.
- Atención al usuario interno y externo.
- Referencia directa al perfil de cargo que corresponda, estipulado en las presentes bases; considerando competencias, responsabilidades, requisitos, y elementos deseables indicados.
- Conocimientos generales del cargo.

Se evaluará actitud y desempeño frente a la entrevista, con un máximo de 10 Puntos, en base a los siguientes aspectos:

- ✓ Buen uso de lenguaje y términos asociados al desempeño del cargo al cual postula.
- ✓ Seguridad.
- ✓ Desplante.
- ✓ Elocuencia.

VIII.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

El Concurso se resolverá, en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo, por el Alcalde, de los cargos de:

- Médicos (as)
- Odontólogo (a)
- Kinesiólogo (a)
- Psicólogos (as)
- Terapeuta Ocupacional
- Profesor (a) Educación Física
- Técnicos (as) en Enfermería Nivel Superior
- Técnicos (as) en Odontología Nivel Superior
- Técnico (a) Administrativo (a) Nivel Superior
- Podólogo (a)
- Administrativos (as)
- Auxiliares de Servicios Aseo
- Auxiliares de Servicios Conductor
- Profesional Depto. de Salud
- Técnicos de Nivel Superior Dpto. de Salud



Del establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Navidad, denominado “Centro de Salud Familiar” (CESFAM) Valle Mar y sus postas llamadas en este concurso.

Los/las postulantes nombrados/as deberán manifestar por escrito su aceptación del cargo en el plazo que se le indique en dicha notificación. Si así no lo hiciere se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en la terna.

Si el postulante debidamente notificado deberá asumir sus funciones, no lo hiciere dentro del plazo definido desde la fecha de notificación, el nombramiento respectivo quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley, según el artículo 16º del Decreto Nº1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

IX-. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
Publicación:		
a) Pagina web de la municipalidad, www.muninavidad.cl	7 de septiembre de 2023. 11 de septiembre de 2023.	7 de octubre de 2023.
b) Diario de Circulación Nacional, reg. o local.	8 de septiembre de 2023.	11 de septiembre de 2023. 9 de septiembre de 2023.

DMF

CBA



c) Oficio a Municipios de la Región		
Entrega de Bases	07 de septiembre de 2023.	07 de octubre de 2023.
Recepción de antecedentes	07 de septiembre de 2023.	07 de octubre de 2023. (recepción presencial hasta el último día hábil previo a la fecha indicada).
Evaluación y preselección de antecedentes.	Desde el 11 de octubre de 2023.	Hasta el 13 de octubre de 2023.
Evaluación Psicolaboral	Desde el 12 de octubre de 2023.	Hasta el 19 de octubre de 2023.
Entrevista Personal.	Desde el 17 de octubre de 2023.	Hasta el 20 de octubre de 2023.
Selección terna.	Desde el 20 de octubre de 2023.	Hasta el 20 de octubre de 2023.
Entrega de Información al Alcalde.	Desde el 20 de octubre de 2023.	Hasta el 20 de octubre de 2023.
Notificación a postulantes seleccionados.	Desde el 26 de octubre de 2023.	Hasta el 26 de octubre de 2023.
Aceptación del cargo	Desde el 26 de octubre de 2023.	Hasta el 31 de octubre de 2023. (Hasta el mediodía).
Asume funciones.	Desde el 1 de noviembre de 2023	Indefinido

YANKO BLUMEN ANTIVILO.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

YBA/DMF/CBA/jhr

Navidad, 7 de septiembre de 2023.

DMF

CBA

